



RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (34/2016), ordinaria del Pleno

Viernes, 23 de diciembre de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 23 de diciembre de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (23/2016), extraordinaria de 24 de noviembre de 2016.
- Sesión (28/2016), extraordinaria y urgente de 24 de noviembre de 2016.
- Sesión (25/2016), extraordinaria de 25 de noviembre de 2016.
- Sesión (29/2016), extraordinaria y urgente de 28 de noviembre de 2016.
- Sesión (26/2016), ordinaria de 28 de noviembre de 2016.
- Sesión (30/2016), extraordinaria y urgente de 29 de noviembre de 2016.
- Sesión (27/2016), ordinaria de 29 de noviembre de 2016,

con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2. Autorizar al concejal don Orlando Chacón Tabares la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



- Punto 3. Autorizar a la concejala doña Érika María Rodríguez Pinzón para el ejercicio de actividad docente como profesora asociada, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

- Punto 4. Ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red Xarxa FP, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 5. Aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 6. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de INTERSURGICAL ESPAÑA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el suministro de diverso material fungible y pequeño instrumental sanitario al Servicio de SAMUR-Protección Civil, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 julio de 2015, (dentro del plazo de ejecución del contrato entre el 7 de abril y el 15 de diciembre de 2015, expediente 145201606038), con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 7. Aprobar el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



- Punto 8. Modificar del Reglamento Orgánico del Pleno para que pueda contemplar la asistencia a distancia de las concejalas/es a las sesiones del Pleno y emisión del voto, introduciendo un nuevo apartado 5 en el artículo 70 del mismo, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 9. Aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante en el edificio exclusivo situado en la avenida de la Victoria, números 35-37, promovido por ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 11. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.815,80 euros, a favor de GESMANFOR, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización, desarrollo y realización de un torneo navideño de 3 contra 3 y concurso de triples y mates realizado en el Barrio de Orcasur durante el mes de diciembre de 2015. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 12. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.452,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado de la ejecución de las obras de adecuación de las salidas del Recinto Ferial. Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (18) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 13. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Huertas, número 16, promovido por Woodgate Inversiones, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Juan Bravo, número 38, promovido por Amma Navarra, S. L. U. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 15. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle del Amor de Dios, número 17, promovido por Fradinoi, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 16. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Mario Recuero, número 8, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 17. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Cañada de Vicálvaro a San Fernando, número 150, promovido por Proyectos Residenciales Sureste, S. L. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 18. Estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 09.24 Unidad de Ejecución 6 "Calle Bermeo" formulada por las mercantiles "S. L. DE LA CRUZ DE LA TRINIDAD" y "URBANIZADORA LA ZARZUELA, S. L.". Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (15), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



- Punto 19. Aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle Milaneses, número 2, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 20. Aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Rodríguez Espinosa, número 13, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 21. Aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de I+D+I+P INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S. L., correspondientes a las obras ejecutadas en los edificios situados en la calle del Puerto de Used, números 12 y 14, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Villa de Vallecas, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 22. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de FERROVIAL AGROMAN, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Cerro de Almodovar, número 3, - Colegio de Educación Infantil y Primaria "Ciudad de Valencia", en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Villa de Vallecas, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 23. Aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Diciembre, número 30 en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de San Blas - Canillejas, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



- Punto 24. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de FERROVIAL AGROMAN, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150 en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 25. Aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en ventilaciones de impulsión del aparcamiento bajo la plaza Mayor, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 26. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gabinete Técnico de Aparejadores Guadalajara, S. L. U. correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios 2011 aplicables a proyectos de obra nueva, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 27. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.734,70 euros (IVA incluido), a favor de CONTENUR, S. L., para el abono del gasto derivado de la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes correspondiente al ámbito de Valdebebas (áreas infantiles), durante el periodo comprendido desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2014, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 28. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 313,81 euros, a favor de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., para el abono de los gastos de viaje originados por la comisión de servicio autorizada a determinado personal municipal para asistencia a la feria "INTERTRAFFIC", celebrada en Estambul durante los días 26 al 29 de mayo de 2015, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 29. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2016/8002219, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando “que en un acto de justicia, por la deficiente información ofrecida a los madrileños tras la activación del Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por Decreto de 30 de octubre de 2016, el Ayuntamiento anule de oficio las 4.770 multas impuestas a los conductores durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 1 de noviembre”.
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2016/8002224, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se derogue *“de forma inmediata el Decreto 0811 de 24 de noviembre de 2016, de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se establecen medidas de restricción del tráfico desde el 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía”*, con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2016/8002245, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2016/8002290 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a que realice *“las modificaciones legales que permitan a las entidades locales reinvertir su superávit en 2017 en mejoras de los servicios públicos, así como en políticas sociales y generadoras de empleo que incidan en una mejor calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos”*, a que revise *“el diseño y aplicación de la regla de gasto en las Corporaciones Locales, fundamentalmente de las que presenten cuentas públicas saneadas, con arreglo a lo acordado por la Federación Española de Municipios y Provincias, y adaptando el modelo a la nueva regulación europea de las reglas de gasto para los Estados Miembros de la zona euro”* y a que modifique el “punto 5 de la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el sentido de permitir que las inversiones financieramente sostenibles puedan ejecutarse durante más de un ejercicio”, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para los puntos 1 y 2 de la proposición y unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la enmienda transaccional con número de registro 2016/8002290.



- Punto 32. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8002246, presentada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el acuerdo transaccional sustitutivo con número de registro 2016/8002289 presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto elabore un informe detallado, aprovechando la información del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones, y que inste a las áreas responsables y a las juntas de los distritos a tomar las decisiones adecuadas para solucionar los problemas planteados en las materias de su competencia, con el contenido y efectos que se indica, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2016/8002247, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición con número de registro 2016/8002270 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una “Mesa Permanente de Trabajo de los Locales de Música en Directo”, como espacio de interlocución con el sector, en la que estarían representados los locales del censo de locales integrantes del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Madrid, el sector y responsables de las Áreas de Cultura y Deportes, de Medio Ambiente y Movilidad y de la Empresa Municipal Madrid Destino, con el alcance y contenido que se indica, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 2016/8002248, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Intervención General elabore con carácter de urgencia un informe facultativo que esté disponible antes del 15 de enero de 2017, en relación con los aspectos de la elaboración del Presupuesto de 2017 relacionados con la viabilidad de los créditos para gastos en él contenidos cuyo importe supere el límite de gasto no financiero legal para el mencionado ejercicio, y sobre los demás aspectos que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.



- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2016/8002250, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional del Grupo Municipal Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que se contemplan, encaminadas a facilitar el desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 07.02.-M “Metro Cuatro Caminos”, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 1º de la iniciativa y con 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la enmienda transaccional.
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2016/8002254, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando *“que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible eleve a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno y al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con objeto de dar conformidad al art. 107 de la Ley 9/2001, la estimación o desestimación”*, en su caso, en el plazo de un mes, de la última documentación presentada en relación con el Área de Planeamiento Remitido, 07.02-M “Metro Cuatro Caminos”, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 37. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2016/8002256, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se modifique el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de marzo de 2016 sobre creación de una Comisión no Permanente del Pleno, estableciendo como fines analizar la gestión de la contratación realizada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en los tres últimos mandatos, en especial, aquellas operaciones que se indican en la iniciativa.
- Punto 38. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2016/8002255, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se cree una Comisión de investigación como Comisión no Permanente del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, la cual tendrá como fines analizar la gestión de la contratación realizada por la Empresa Madrid Calle 30, S. A. en los tres últimos mandatos, en especial, aquellas operaciones que se indican en la iniciativa.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 39. Declarar la procedencia del debate y la pérdida sobrevenida del objeto de la moción de urgencia nº 2016/8002281, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular (*con la corrección de errores nº 2016/8002284*), interesando el inmediato levantamiento del precinto, al menos durante las Navidades, de la totalidad de las actividades de restauración existentes en el Callejón de Puigcerdá, mediante el asentimiento de los portavoces de los cuatro Grupos Municipales de acuerdo con lo expresado en el debate de este asunto, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Madrid, 23 de diciembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco